

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JAMAY JALISCO
ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
NUMERO 02/2024
21 DE FEBRERO DEL 2024

En la ciudad de Jamay, Jalisco; siendo las 8:10 horas del día 21 de Febrero del 2024, reunidos previa convocatoria en sala de cabildo, dentro de Presidencia Municipal con domicilio en la calle Francisco I. Madero #75; doy por iniciada la sesión ordinaria de Ayuntamiento **02/2024**; y para desahogar el primer punto del orden del día, se procede a pasar lista de asistencia:

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL	L.E. CESAR CELESTINO MOLINA SAHAGÚN	PRESENTE
REGIDORA	LIC. PSIC. ERIKA SUSANA VELASCO CRUZ	PRESENTE
REGIDOR	DR. J. JESÚS CAMARENA LÓPEZ	PRESENTE
REGIDORA	LIC. PSIC. ELVIRA LIZBETH GODÍNEZ CASTELLANOS	PRESENTE
REGIDOR	C, ALFONSO VELASCO OCEGUEDA	PRESENTE
REGIDORA	C. LETICIA PALOMAR FUENTES	PRESENTE
SINDICO	LIC. JOSÉ DANIEL JIMÉNEZ MONTES	PRESENTE
REGIDOR	C. SALVADOR JIMÉNEZ RODRÍGUEZ	PRESENTE
REGIDORA	C. ANA ROSA DELGADO BRISEÑO	PRESENTE
REGIDOR	C. GABRIEL VELASCO GONZÁLEZ	PRESENTE
REGIDORA	Q.F. ADRIANA ESMERALDA TORRES CASTELLANOS	PRESENTE

SECRETARIO: Informo y certifico que tenemos la asistencia de la mayoría de los presentes de este H. Ayuntamiento de Jamay Jalisco con 9 Regidores, el Síndico Municipal y el Presidente Municipal, por lo que de conformidad con el Artículo 32 de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, hay quórum legal para sesionar, bajo el siguiente orden del día, el cual está a consideración de los presentes.

ORDEN DEL DÍA.

- I. Lista de presentes y declaratoria de Quórum Legal.
- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. Aprobación y firma de las actas ordinarias 05/2023, 06/2023 y 07/2023.

- IV. Primero.- que conforme lo previsto en los artículos 11 fracción VI y 25 fracciones I y II de la ley para la regularización y titulación de Predios urbanos, así como los artículos 146 y 147 de la Ley de Hacienda Municipal del estado de Jalisco, se autorice una reducción del 90% respecto de los pagos de permuta de áreas sesión para destinos de los lotes individuales, que conforme los dictámenes de valor emitidos por la dirección de catastro corresponda a cada uno de los predios que a continuación se indican:
- 1.- Lote urbano de propiedad privada ubicado en calle negrete 78, colonia centro en Jamay, Jalisco, promovido por el C. Enrique Godínez López.
 - 2.- Lote urbano de propiedad privada ubicado en calle Iturbide 266, colonia centro en Jamay, Jalisco”, promovido por la c. Andrea Sahagún Ortega.
 - 3.- Lote urbano de propiedad privada ubicado en calle allende 260, colonia Tepeyac en Jamay, Jalisco”, promovido por el c. Felipe Hernández Carrillo.
 - 4.- Lote urbano de propiedad privada ubicado en calle Tepeyac 67-A, Colonia Tepeyac en Jamay, Jalisco”, promovido por el c. Felipe Hernández Carrillo.
 - 5.- Lote urbano de propiedad privada ubicado en calle González Ortega s/n, colonia Pípila en Jamay, Jalisco, promovido por el c. Rubén Mendoza López.
- Segundo. - se lleve a cabo la elaboración y firma de los convenios de Regularización con cada uno de los poseionarios de los lotes enumerados en el punto que antecede, en los que se apliquen las deducciones aprobadas.
- Tercero.- de igual manera se pide autorizar a los CC. Lic. César Celestino Molina Sahagún, Lic. Mario Medina Contreras, Lic. José Daniel Jiménez Montes, Lic. Carlos Briseño Rodríguez y Arq. Fernando Cortés Ramos, en sus respectivas calidades de presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Secretario Técnico de la COMUR, Tesorero Municipal y Director de Planeación Urbana del Ayuntamiento de Jamay, Jalisco, para que en representación del Honorable ayuntamiento de Jamay, Jalisco, lleven a cabo la firma de cada uno de los convenios indicados.
- V. Aprobación para la construcción de red de drenaje sanitario de calle Periférico en la delegación de San Agustín, municipio de Jamay, Jalisco por un monto de hasta \$281,871.64 (doscientos ochenta y un mil ochocientos setenta y un pesos 64/100 M.N.), recurso que será cubierto de la fuente de financiamiento del 20% saneamiento con recurso municipal de las partidas 613 del presupuesto 2024. Que será ejecutada por administración directa.
- VI. Aprobación para la construcción de red de agua entubada de calle Manuel M Diéguez en la cabecera municipal de Jamay, Jalisco, por un monto de hasta \$258,971.69 (doscientos cincuenta y ocho mil novecientos setenta y un pesos 69/100 M.N.), recurso que será cubierto de la fuente de financiamiento del Fondo de Infraestructura Social del 3% de la partida 613 del programa presupuestal 2024. Que será ejecutada por administración directa.
- VII. Aprobación para la compra de cortadora de concreto Hyundai con motor de hasta \$27,500.00 (veintisiete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) recurso que será cubierto de la fuente de financiamiento gasto corriente de la partida 563 del programa presupuestal 2024.
- VIII. Aprobación para la construcción de pavimento con asfalto de calle 5 de febrero, de calle Juárez a calle Colon en la delegación de san Miguel de la Paz en el municipio de Jamay, Jalisco por un monto de hasta \$837,520.00

(ochocientos treinta y siete mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.) recurso que será cubierto de la fuente de financiamiento del Fondo de Infraestructura Social de la partida 613 del programa presupuestal 2024. Que será ejecutada por administración directa.

- IX. Aprobación para la Construcción de Red de drenaje de la calle Privada Degollado en la delegación de San Miguel de la Paz municipio de Jamay, Jalisco por un monto de hasta \$ 97,956.93 (noventa y siete mil novecientos cincuenta y seis pesos 93/100 M.N.) recurso que será cubierto de la fuente de financiamiento del 20% saneamiento con recurso municipal de las partidas 613 del presupuesto 2024. Que será ejecutada por administración directa.
- X. Aprobación para que el Presidente Municipal, Sindico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Pública para la celebración del convenio de coordinación para el apoyo técnico y administrativo en la operación y saneamiento de la planta de tratamiento de aguas residuales ubicada en San Miguel de la Paz, municipio de Jamay, Jalisco; con el estado de Jalisco, con participación de la Secretaria de Gestión Integral del Agua y la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.
- XI. Aprobación para que este municipio de Jamay, Jalisco haga su aportación económica del año 2024 a la asociación intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo sustentable del Lago de Chapala (AIPROMADES) por el importe de \$90,946.58 (noventa mil novecientos cuarenta y seis pesos 58/10 M.N.) será cubierto con la fuente de financiamiento de participaciones federales de la partida 445 del programa presupuestal 2024
- XII. Puntos Generales.
- XIII. Clausura de la Sesión.

SECRETARIO: Por indicación del Señor Presidente, pido se manifiesten los presentes regidores levantando su mano de manera económica, quienes estén a favor del orden del día. Informo y certifico que se obtuvieron 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo que el orden del día es aprobado por la **MAYORIA DE LOS PRESENTES**.

III.- Aprobación y firma de las actas ordinarias 05/2023, 06/2023 y 07/2023.

SECRETARIO: No sé si tengan alguna duda o comentario. Por indicación del Señor Presidente, pido se manifiesten los presentes regidores levantando su mano de manera económica, quienes estén a favor **DEL PUNTO III**. Informo y certifico que se obtuvieron 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo que el **PUNTO III ES APROBADO POR UNANIMIDAD DELM PLENO**.

IV.- Primero.- que conforme lo previsto en los artículos 11 fracción VI y 25 fracciones I y II de la ley para la regularización y titulación de Predios urbanos, así como los artículos 146 y 147 de la Ley de Hacienda Municipal del estado de jalisco, se autorice una reducción del 90% respecto de los pagos de permuta de áreas sesión para destinos de los lotes individuales,

que conforme los dictámenes de valor emitidos por la dirección de catastro corresponda a cada uno de los predios que a continuación se indican:

1.- Lote urbano de propiedad privada ubicado en calle negrete 78, colonia centro en Jamay, Jalisco, promovido por el C. Enrique Godínez López.

2.- Lote urbano de propiedad privada ubicado en calle Iturbide 266, colonia centro en Jamay, Jalisco”, promovido por la c. Andrea Sahagún Ortega.

3.- Lote urbano de propiedad privada ubicado en calle allende 260, colonia Tepeyac en Jamay, Jalisco”, promovido por el c. Felipe Hernández Carrillo.

4.- Lote urbano de propiedad privada ubicado en calle Tepeyac 67-A, Colonia Tepeyac en Jamay, Jalisco”, promovido por el c. Felipe Hernández Carrillo.

5.- Lote urbano de propiedad privada ubicado en calle González Ortega s/n, colonia Pípila en Jamay, Jalisco, promovido por el c. Rubén Mendoza López.

Segundo. - se lleve a cabo la elaboración y firma de los convenios de Regularización con cada uno de los posesionarios de los lotes enumerados en el punto que antecede, en los que se apliquen las deducciones aprobadas.

Tercero.- de igual manera se pide autorizar a los CC. Lic. César Celestino Molina Sahagún, Lic. Mario Medina Contreras, Lic. José Daniel Jiménez Montes, Lic. Carlos Briseño Rodríguez y Arq. Fernando Cortés Ramos, en sus respectivas calidades de presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Secretario Técnico de la COMUR, Tesorero Municipal y Director de Planeación Urbana del Ayuntamiento de Jamay, Jalisco, para que en representación del Honorable ayuntamiento de Jamay, Jalisco, lleven a cabo la firma de cada uno de los convenios indicados.

PRESIDENTE: Gracias Secretario, buenos días agradecerles la presencia a esta sesión ordinaria 02/2024 de este ayuntamiento referente al punto número IV de nuestro orden del día corresponde a un punto de acuerdo que se deriva de la Comisión Municipal de Regularización con respecto a la solicitud de 5 predios particulares para su titulación como saben la Ley de Hacienda Municipal tiene la bondad de descontar de un 90 % a 95% estos pagos con la finalidad de que se proceda a la titulación en el pago de impuestos catastral poder obtener esta condonación entonces lo que se solicita que se haga este descuento la permuta en efectivo y se realicen los convenios correspondientes no se Síndico y Secretario Técnico de la COMUR si tenga más detalles sobre este punto.

SINDICO: Bien gracias y buenos días, como saben seguimos trabajando por ahí con los temas de regularización dentro de la COMUR en el cual la PRODEUR nos emitió estos 5 dictámenes el cual ahí estas especificados con sus nombres y direcciones así lo hemos venido trabajando durante la administración a unos se les ha aprobado el 95% a otros el 90% en los individuales con la finalidad de apoyar para el beneficio de las personas Jamaytecas y tengan su certeza jurídica de sus propiedades y de su casa este impuesto va sobre las áreas de donación que si vemos los domicilios son propiedades que están por el centro de nuestro municipio el cual es un asentamiento urbano de muchos años en el cual en su momento no se dejan áreas de sesión para el municipio el cual con este impuesto se pagaría pero que también estamos apoyando para que no salga a un elevado costo este trámite por ahí hemos estado aprobando en sesiones anteriores estos temas y esto 5 pues van en el mismo sentido si lo ven a bien y lo aprobamos será de gran beneficio para estas personas también gracias.

PRESIDENTE: Si no hay ninguna duda o comentario levantar la votación Secretario.

SECRETARIO: Por indicación del Señor Presidente, pido se manifiesten los presentes regidores levantando su mano de manera económica, quienes estén a favor **DEL PUNTO IV.** Informo y certifico que se obtuvieron 10 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstenciones, por lo que el **PUNTO IV ES APROBADO POR LA MAYORIA DE LOS PRESENTES.**

V.- Aprobación para la construcción de red de drenaje sanitario de calle Periférico en la delegación de San Agustín, municipio de Jamay, Jalisco por un monto de hasta \$281,871.64 (doscientos ochenta y un mil ochocientos setenta y un pesos 64/100 M.N.), recurso que será cubierto de la fuente de financiamiento del 20% saneamiento con recurso municipal de las partidas 613 del presupuesto 2024. Que será ejecutada por administración directa.

PRESIDENTE: Tenemos esta solicitud para la construcción de este colector en el periférico poniente de la delegación de San Agustín que está a espaldas de la hacienda la idea con ese colector es conectar las calles que ya están sobre ese mismo franco que ya es muy necesario con recurso del 20% de saneamiento se pretende realizarlo, si no hay ninguna duda o comentario adelante Secretario.

SECRETARIO: Por indicación del Señor Presidente, pido se manifiesten los presentes regidores levantando su mano de manera económica, quienes estén a favor **DEL PUNTO V.** Informo y certifico que se obtuvieron 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo que el **PUNTO V ES APROBADO POR UNANIMIDAD DEL PLENO.**

VI.- Aprobación para la construcción de red de agua entubada de calle Manuel M Diéguez en la cabecera municipal de Jamay, Jalisco, por un monto de hasta \$258,971.69 (doscientos cincuenta y ocho mil novecientos setenta y un pesos 69/100 M.N.), recurso que será cubierto de la fuente de financiamiento del Fondo de Infraestructura Social del 3% de la partida 613 del programa presupuestal 2024. Que será ejecutada por administración directa.

PRESIDENTE: Gracias, con esta obra se pretende conectar los dos pozos el pozo de la Liconsa y el pozo 2 de la Liconsa, el pozo de la Liconsa tiene una recomendación por parte de unos especialista no sé qué pasa ahí que cuando se bombea hacia el sur se forzar la bomba entonces ahí hay un peligro que de un momento a otro la bomba pueda colapsar entonces la intención es conectar la red principal del pozo que está un poquito más alto hacia el norte al pozo que está en la Liconsa que surte a la zona centro del pueblo y también hacia el reservorio de las casitas y una parte al reservorio de la capilla entonces en caso de que colapse el pozo de la Liconsa ya tener el otro que claro no tiene el mismo caudal o el mismo abastecimiento que tiene el pozo de acá de abajo pero de algo puede servir también quedaría conectado también quedaría conectado el pozo del trompo para que en caso de ser necesarios poder surtir toda la red de agua de aquí de la cabecera no se si haya alguna duda o comentario, adelante Secretario levante la votación.

SECRETARIO: Por indicación del Señor Presidente, pido se manifiesten los presentes regidores levantando su mano de manera económica, quienes estén a favor **DEL PUNTO VI.** Informo y certifico que se obtuvieron 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo que el **PUNTO VI ES APROBADO POR UNANIMIDAD DEL PLENO.**

VII.- Aprobación para la compra de cortadora de concreto Hyundai con motor de hasta \$27,500.00 (veintisiete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) recurso que será cubierto de la fuente de financiamiento gasto corriente de la partida 563 del programa presupuestal 2024.

PRESIDENTE: Gracias, aquí el departamento de agua potable está solicitando una cortadora de pavimento si bien ahí tenemos una en obras públicas a veces no es suficiente para la demanda de trabajo que hay, para tener una en obras públicas y una en lo particular en el departamento de agua potable por ahí también se presenta la cotización este es un equipo que viene a fortalecer este departamento, si no hay alguna duda o comentario levante la votación por favor Secretario.

SECRETARIO: Por indicación del Señor Presidente, pido se manifiesten los presentes regidores levantando su mano de manera económica, quienes estén a favor **DEL PUNTO VII.** Informo y certifico que se obtuvieron 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo que el **PUNTO VII ES APROBADO POR UNANIMIDAD DEL PLENO.**

VIII.- Aprobación para la construcción de pavimento con asfalto de calle 5 de febrero, de calle Juárez a calle Colon en la delegación de san Miguel de la Paz en el municipio de Jamay, Jalisco por un monto de hasta \$837,520.00 (ochocientos treinta y siete mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.) recurso que será cubierto de la fuente de financiamiento del Fondo de Infraestructura Social de la partida 613 del programa presupuestal 2024. Que será ejecutada por administración directa.

PRESIDENTE: Gracias esta calle es un eje central ahí en San Miguel de la Paz ahí los vecinos dada la situación que se encuentra habían pedido el bacheo no se si la ubican es por donde pasa el desfile consta de 3 cuadras verdad regidor.

REGIDOR ALFONSO: Es de donde empieza la escuela hasta la calle colon.

PRESIDENTE: Dadas las condiciones de la calle los ingenieros de obras públicas recomiendan mejor una capa de asfalto completa porque bachearla pues no tendría caso ahora si la recomendación regidor.

REGIDOR ALFONSO: Así es de hecho nos ha tocado los años anteriores a los que nos acompañaron en el desfile de las fiestas es una calle muy fea para los vehículos y es un eje central como dice el Presidente para los locatarios y no locatarios es el acceso a la autopista y es un punto cable para los niños de primaria que todos los días pasan por ahí, entonces ahí se estuvo con la gente pidiéndole el apoyo al Presidente y con el apoyo de ustedes.

PRESIDENTE: Son 2,000 metros cuadrados de hecho la recomendación era un poquito más, pero hasta ahí la vamos a dejar para que el precio no se vaya tan alto y la empresa que nos cotizo SANDSTON GLOBAL por un precio de \$837,520.00 (ochocientos treinta y siete mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.) es así este punto adelante Secretario levante la votación.

SECRETARIO: Por indicación del Señor Presidente, pido se manifiesten los presentes regidores levantando su mano de manera económica, quienes estén a favor **DEL PUNTO VIII.** Informo y certifico que se obtuvieron 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo que el **PUNTO VIII ES APROBADO POR UNANIMIDAD DEL PLENO.**

IX.- Aprobación para la Construcción de Red de drenaje de la calle Privada Degollado en la delegación de San Miguel de la Paz municipio de Jamay, Jalisco por un monto de hasta \$ 97,956.93 (noventa y siete mil novecientos cincuenta y seis pesos 93/100 M.N.) recurso que será cubierto de la fuente de financiamiento del 20% saneamiento con recurso municipal de las partidas 613 del presupuesto 2024. Que será ejecutada por administración directa.

PRESIDENTE: Por ahí en sesiones anteriores se aprobó una red de drenaje y de agua potable en la calle Degollado ahí en San Miguel de la Paz y ahí en esa misma calle hay 12 beneficiarios que ya vieron que esta la red ahí y solicitaron que lo hiciéramos hacia sus casas este servicio básico así de esta manera.

REGIDOR ALFONSO: Si son servicios básicos que la gente solicita a este grupo de regidores y se le pide de favor su apoyo.

PRESIDENTE: Muy bien, si no hay ninguna duda o comentario levantar la votación por favor.

SECRETARIO: Por indicación del Señor Presidente, pido se manifiesten los presentes regidores levantando su mano de manera económica, quienes estén a favor **DEL PUNTO IX.** Informo y certifico que se obtuvieron 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo que el **PUNTO IX ES APROBADO POR UNANIMIDAD DEL PLENO.**

X.- Aprobación para que el Presidente Municipal, Sindico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Pública para la celebración del convenio de coordinación para el apoyo técnico y administrativo en la operación y saneamiento de la planta de tratamiento de aguas residuales ubicada en San Miguel de la Paz, municipio de Jamay, Jalisco; con el estado de Jalisco, con participación de la Secretaria de Gestión Integral del Agua y la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

PRESIDENTE: Gracias como sabemos cada año aprobamos el convenio de colaboración con la Comisión Estatal del Agua del Gobierno del Estado para el uso del mantenimiento de la planta de tratamiento de aquí del municipio en este caso se solicita la actualización de este convenio de la planta de tratamiento ubicada en Sa Miguel de la Paz y todavía el manejo de agua residuales lo sigue teniendo la Comisión Estatal de Agua algo que es muy bueno porque a nivel municipal no tenemos la capacidad tanto como técnica y económica como para mantener estas plantas no se si tengan alguna duda o comentario sobre esto y si no adelante Secretario.

SECRETARIO: Por indicación del Señor Presidente, pido se manifiesten los presentes regidores levantando su mano de manera económica, quienes estén a favor **DEL PUNTO**

X. Informo y certifico que se obtuvieron 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo que el **PUNTO X ES APROBADO POR UNANIMIDAD DEL PLENO.**

XI.- Aprobación para que este municipio de Jamay, Jalisco haga su aportación económica del año 2024 a la asociación intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo sustentable del Lago de Chapala (AIPROMADES) por el importe de \$90,946.58 (noventa mil novecientos cuarenta y seis pesos 58/10 M.N.) será cubierto con la fuente de financiamiento de participaciones federales de la partida 445 del programa presupuestal 2024.

PRESIDENTE: Gracias Secretario, nuestro municipio forma parte de la asociación intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo sustentable del Lago de Chapala dentro de este convenio celebrado en el cual formamos parte que aquí lo menciona convenio AIP-032-2022 se menciona la aportación anual del municipio que va más o menos en relación al presupuesto anual anterior porque el cálculo más o menos ellos lo hacen por una cantidad de \$90,946.58 (noventa mil novecientos cuarenta y seis pesos 58/10 M.N.) cabe mencionar que esta asociación si bien el mayor presupuesto viene del Gobierno del Estado es muy poco y no les alcanza para cubrir la totalidad de las acciones que realizan por ejemplo en nuestro municipio estamos trabajando para el decreto para lograr la zona o área protegida de aquí del cerro del Gomeño ya está por hacerse decreto y han venido periódicamente hacer diferentes reuniones de socialización así también como el control de la maleza acuática por ahí hicimos un bordo para retener agua en el canal ballesteros para poder combatir y poder sacar el lirio que está ahí en el canal, no se podía hacer por el nivel que tenía que era un nivel muy bajo y entonces como son maquinas o equipo flotante se necesita elevar el nivel ahorita ya hicieron el bordo se echaron viajes ahí para tapar el bordo ahí en el canal y rápido aumento el nivel para hacer rápido esa limpieza como también poder llenar la isla que ya sabemos que de ahí se riegan los campos deportivos del olivos entonces parece que va a resultar bien esta obra aunque ahí lo ideal es que sea antes del temporal de lluvias hacer una compuerta para que ahí se pueda equilibrar el agua y mantener el nivel del canal y así ya no se nos pueda llenar de maleza y también que sea un pase vehicula porque ahorita están sembrando mucho ya que por este lado están pasando mucha maquinaria y puede destruir el adoquín y ni cómo evitarlo ya que es una zona agrícola que siempre ha existido y hay un puente que también se hizo para eso ahora si bien hay caminos para el lado del bordo pero como ya está todo sembrado hay que permitir el paso.

REGIDOR SALVADOR: Entonces vas a hacer compuertas grandes para el acceso de la magueyera.

PRESIDENTE: Eso sería lo ideal, pero ahorita tapamos el bordo completamente con puro material y aun lado se puede hacer la compuerta, pero no sé si lo alcanzamos a hacer antes del temporal de lluvias porque no sabemos cómo vaya a venir porque si sube el agua ya no nos va a dejar hacer la construcción, pero si va hacer muy necesario en un futuro, no sé si tengan alguna duda o comentario y si no levante la votación Secretario.

SECRETARIO: Por indicación del Señor Presidente, pido se manifiesten los presentes regidores levantando su mano de manera económica, quienes estén a favor **DEL PUNTO**

XI. Informo y certifico que se obtuvieron 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo que el **PUNTO XI ES APROBADO POR UNANIMIDAD DEL PLENO.**

PRESIDENTE: Se recibieron cuatro puntos generales que creo de una vez sea bueno someterlos a aprobación que son meramente para cumplir procesos o protocolos de instancia gubernamentales, si nos quiere leer el punto Secretario.

XII.- Puntos Generales

A) Aprobación del Reglamento del consejo Municipal de Salud.

SECRETARIO: Por medio de la presente, reciba un cordial saludo esperando se encuentre realizando satisfactoriamente sus actividades diarias, a su vez aprovecho para informarle que haremos llegar por este medio el formato escrito y digital por correo electrónico, el “Reglamento del Comité Municipal Único” del cual se comentó en la última reunión de presidentes de la red llevada a cabo el día 06 de octubre en “Patio los naranjos”; con la intención de que se trabaje y ajuste a cada municipio para la aprobación mediante acta de cabildo, y una vez obteniendo esa acta de cabildo se nos notifique con una copia escaneada al correo monisaoco@gmail.com para notificar al estado el estatus de dicho comité. Sin más por el momento me despido en espera de una pronta respuesta ya que contamos únicamente con 10 días naturales para hacer dicha notificación, si por alguna razón no recibe el documento en digital para su modificación favor de comunicarse al número telefónico 392 101 55 84 con la Dra. Mónica Sánchez Orozco, Coordinadora Regional de Participación Social, excelente día.

PRESIDENTE: Me puede ayudar doctor por favor.

REGIDOR J. JESUS: Con el reglamento del Consejo Municipal de Salud lo que se pretende es formar un solo comité único ya que anteriormente se sesionaban muchas dependencias por ejemplo Protección Civil hacia sus reuniones porque ellos formaban un comité, COESIDA había otro comité por ejemplo todos los que están aquí formaban son consejo municipal y ahora lo que se intentan es formar un comité único para que se lleven los acuerdos y que todos estén enterados anteriormente cada comité hacia su reunión y cada uno sabia de que se trataba pero no pasaban información a las otras dependencias y ahora lo que se pretende hacer es uno solo donde todas las dependencias estén en las misma reuniones y que estén enterados de los temas esa es la intención de este Comité Único de Salud, lo ideal es que por lo menos se esté sesionando 3 veces al año por lo menos para llegar a los acuerdos que requiere la Secretaria de Salud más que nada es eso.

PRESIDENTE: Gracias doctor yo pienso que eso es muy bueno porque cada semana andábamos de consejo en consejo y eran las mismas acciones duplicadas entonces que bueno que se simplifica y puede ser mucho más práctico y estar todos en sintonía.

REGIDOR J. JESUS: Lo que se pide sobre todo es eso que no se estén duplicando a veces la misma acción similar y a veces con una sola se pueden simplificar dos o tres comités.

PRESIDENTE: Bien gracias doctor, adelante Secretario.

SECRETARIO: Por indicación del Señor Presidente, pido se manifiesten los presentes regidores levantando su mano de manera económica, quienes estén a favor **DEL INCISO A) DEL PUNTO XII PUNTOS GENERALES.** Informo y certifico que se obtuvieron 11

votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo que el **INCISO A) DEL PUNTO XII PUNTOS GENERALES ES APROBADO POR UNANIMIDAD DEL PLENO.**

XII.- Puntos Generales

B) Autorización al Gobierno Municipal de Jamay, Jalisco, a participar en el Programa Estrategia ALE para el ejercicio fiscal 2024, cuya convocatoria fue emitida por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Gobierno del estado de Jalisco y publicada en el diario oficial de Jalisco el 15 de febrero del año en curso, de conformidad con las Reglas de Operación del Programa (ROP) Estrategia ALE, para el ejercicio fiscal 2024. Para tal efecto se autoriza para la suscripción de convenio de coordinación y anexo técnico respectivo a las Personas que ocupan el cargo de titular de la Presidencia Municipal, Secretaría, Sindicatura y Tesorería. En caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal de Jamay al convenio de coordinación y su anexo técnico, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, para que descuenta al municipio de sus participaciones estatales, el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la SISEMH de acuerdo con los procedimientos establecidos en las ROP.

PRESIDENTE: También están saliendo unas reglas de operación del Gobierno del Estado en este caso se solicita a este pleno la aprobación para el Programa Estrategia ALE para el ejercicio fiscal 2024 cuya convocatoria fue emitida por la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres del Gobierno del Estado de Jalisco y publicada en el diario oficial de Jalisco el 15 de febrero del año en curso, de conformidad con las Reglas de Operación del Programa(ROP) Estrategia ALE, para el ejercicio fiscal 2024. Para tal efecto se autoriza para la suscripción de convenio de coordinación y anexo técnico respectivo a las Personas que ocupan el cargo de titular de la Presidencia Municipal, Secretaría, Sindicatura y Tesorería. En caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal de Jamay al convenio de coordinación y su anexo técnico, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaria de la Hacienda Pública, para que descuenta al municipio de sus participaciones estatales, el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la SISEMH de acuerdo con los procedimientos establecidos en las ROP, como saben el año pasado fuimos beneficiados con este programa donde ya tenemos la unidad especializadas en atención a mujeres víctimas de violencia entonces la intención es participar de nuevo este año con la finalidad seguir fortaleciendo a esta unidad un elemento a favor es que recibimos una carta de la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres en sentido positivo en relación al trabajo presentado en el primer año entonces ya llevamos ahí un avance y ya este año es cumplir los requisitos es ver bien el equipamiento y el pago de los recursos de los que trabajan ahí en la unidad para poder ser beneficiarios ahorita por ejemplo el municipio está absorbiendo los gastos de la operación de la mano de obra pero ya siendo beneficiarios nuevamente el Gobierno del Estado es quien hace estos gastos, entonces ahorita lo que se solicita es la aprobación para participar en esta convocatoria, adelante Secretario levante la votación.

SECRETARIO: Por indicación del Señor Presidente, pido se manifiesten los presentes regidores levantando su mano de manera económica, quienes estén a favor **DEL INCISO B) DEL PUNTO XII PUNTOS GENERALES.** Informo y certifico que se obtuvieron 11

votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo que el **INCISO B) DEL PUNTO XII PUNTOS GENERALES ES APROBADO POR UNANIMIDAD DEL PLENO.**

XII.- Puntos Generales

C) Aprobación del presupuesto de hasta por \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) como apoyo a los gremios de las fiestas patronales de San Miguel de la Paz.

Apoyo	Importe
11 de marzo gremio familia y amigos	\$5,000.00
12 de marzo gremio los queseros	\$5,000.00
13 de marzo gremio fam. Barboza Solís	\$5,000.00
14 de marzo gremio queseros	\$5,000.00
15 de marzo gremio los jóvenes	\$5,000.00
16 de marzo gremio charros	\$5,000.00
17 de marzo gremio agricultores	\$5,000.00
19 de marzo gremio del pueblo	\$5,000.00
TOTAL	\$40,000.00

PRESIDENTE: Si quiere leer el punto Secretario.

L.E.C. Cesar Molina Sahagún
Presidente Municipal
Presente:

A/A: Lic. Mario Medina Contreras
Secretario General
Asunto: Solicitud punto de cabildo

Por medio de la presente le solicito de la manera más atenta se someta a la aprobación del H. Ayuntamiento el apoyo necesario para 8 gremios para poder realizar las fiestas denomina como fiestas patronales San Miguel de la Paz 2024, un evento con la finalidad de impulsar las costumbres y tradiciones del pueblo, mencionado también la derrama económico para la población que ayuda a fortalecer la economía de muchos de los negocios y servicios, mismos que comprende una planeación y programación de los siguiente conceptos:

Aprobación del presupuesto por la cantidad de \$ 40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M/N)
Como apoyo a los gremios de las fiestas patronales de San Miguel de la Paz"

CONCEPTO: Apoyos para las fiestas patronales	IMPORTE:
11 de Marzo gremio familia y amigos 12 de Marzo gremio los queseros 13 de Marzo gremio Fam. Barboza Solís 14 de Marzo gremio quesero 15 de Marzo gremio los jóvenes 16 de Marzo gremio charros 17 de Marzo gremio Agricultores	\$40,000.00

19 de Marzo gremio del pueblo	
-------------------------------	--

Los importes solicitados serán divididos de maneras iguales y serán utilizados para gastos, entre ellos pago de escenario, arreglo para templo y gastos de juegos pirotécnicos, etc. Esto para fortalecer la tradición y costumbres del pueblo y sus visitantes.

Esperando este realizando con éxito todas sus labores, agradezco su atención y quedo a la orden.

Firma el delegado el C. José Alberto Estrada Cruz.

REGIDOR ALFONSO: Pues básicamente son \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M/N) para cada gremio ahorita yo creo que es de conocimientos de ustedes están haciendo rifa tras rifas pero es para construcción de nuevo templo pero eso es independiente y \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M/N) para que la tradición no se pierda e igual también mucha gente coopera para las fiestas pero en realidad se agradece el apoyo para los gremios y al gremio de los queseros que se refieren uno son los que van a vender a Guadalajara y otros son los productores y si lo ven a bien se les agradece su apoyo.

PRESIDENTE: No sé si haya alguna duda o comentario adelante Secretario.

SECRETARIO: Por indicación del Señor Presidente, pido se manifiesten los presentes regidores levantando su mano de manera económica, quienes estén a favor **DEL INCISO C) DEL PUNTO XII PUNTOS GENERALES.** Informo y certifico que se obtuvieron 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo que el **INCISO C) DEL PUNTO XII PUNTOS GENERALES ES APROBADO POR UNANIMIDAD DEL PLENO.**

XII.- Puntos Generales
D) Aprobación para la licencia por tiempo indefinido de la Regidora Adriana Esmeralda Torres Castellanos de este H. Ayuntamiento. Que comenzara a surtir efectos a partir del día 01 de marzo del 2024.

PRESIDENTE: Gracias Secretario se nos hizo llegar la solicitud de la Regidora Q.F. Adriana Esmeralda Torres Castellanos a este pleno del ayuntamiento de una licencia por tiempo indefinido de acuerdo a la Constitución Política del Estado de Jalisco no se si gusta leerla o que la lea el Secretario.

REGIDORA ADRIANA: Esta bien que la lea él.

SECRETARIO:

ASUNTO: Se solicita licencia.

H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JAMAY, JALISCO.
PRESENTE:

Q.F.B Adriana Esmeralda Torres Castellanos, mexicana mayor de edad, Regidora integrante del pleno de este H. Ayuntamiento Constitucional, señalando como domicilio para recibir notificaciones en la finca marcada con el número;39 treinta y nueve, de la calle; Morelos, Ranchería San Agustín de este municipio, con el debido respeto, comparezco y;

EXPONGO:

Por este conducto, de la manera más atenta, y de conformidad a lo previsto por los "artículos; 73, fracción III, segundo párrafo de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y los artículos; 42, párrafos; 4 y 5, y artículo; 42bis, de la Ley Para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios".

Vengo con la debida anticipación para que en la próxima sesión ordinaria del H. Ayuntamiento se someta para su aprobación la siguiente solicitud:

"LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO A MÍ CARGO COMO REGIDORA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO"

La que deberá de comenzar a surtir sus efectos a partir del día 01 uno del mes de marzo del año2024. Y reincorporarme a las labores de mi encargo en los términos señalados por el artículo: 42-Bisde la Ley para los servidores públicos del estado de Jalisco y sus municipios.

Por lo anterior expuesto y fundado, de la manera más atenta y respetuosa me permito;

PEDIR:

ÚNICO. -Se me tenga compareciendo en tiempo y forma legales a solicitar LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO SIN GOCE DE SUELDO, a mi encargo como Regidora integrante de este H. Ayuntamiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

Jamay, Jalisco a 19 de febrero del año 2024

Adriana Esmeralda Torres Castellanos
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE JAMAY JALISCO.

PRESIDENTE: Gracias Secretario, me imagino que va a participar en el siguiente proceso electoral regidora como candidata a Presidenta Municipal, yo creo que todas y todos tenemos el derecho a participar y no tiene que ver ningún impedimento y más en el tema de mujer muchas felicidades y mucha suerte.

REGIDORA ADRIANA: Si primeramente Dios fue algo que lo pensé mucho y yo pienso que viene de allá de arriba que todo se acomodó que las cosas se dieron y yo le voy a echar todas las ganas lo que quiero es el bien del pueblo y primeramente dios hará que se me conceda yo estoy dispuesta hacer las cosas bien a veces por hacer las cosas bien muchas cosas me han pasado, pero se tiene que hacer las cosas así.

PRESIDENTE: Al fin de cuentas critican por estar en la política, pero si uno está haciendo las cosas bien te toque o no uno tiene que quedar tranquilo lo importante es participar y siempre con esa conciencia y quien queda como su suplente.

REGIDORA ADRIANA: Es Paulina Jiménez Castellanos.

PRESIDENTE: Entonces ya para la siguiente sesión que le toque a ella estar que tome protesta, adelante Secretario.

SECRETARIO: Por indicación del Señor Presidente, pido se manifiesten los presentes regidores levantando su mano de manera económica, quienes estén a favor **DEL INCISO D) DEL PUNTO XII PUNTOS GENERALES**. Informo y certifico que se obtuvieron 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo que el **INCISO D) DEL PUNTO XII PUNTOS GENERALES ES APROBADO POR UNANIMIDAD DEL PLENO**.

XIII.- Clausura de la sesión.

PRESIDENTE: No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la sesión de cabildo ordinaria No. 02/2024 del Ayuntamiento Constitucional de Jamay Jalisco; periodo administrativo 2021-2024. Siendo las 9:33 hrs, del día 21 del mes de Febrero del año 2024.

**L.E. CESAR CELESTINO MOLINA SAHAGUN
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. PSIC. ERIKA SUSANA VELASCO CRUZ
REGIDORA**

**DR. J. JESUS CAMARENA LÓPEZ
REGIDOR**

**LIC. PSIC. ELVIRA LIZBETH GODÍNEZ
REGIDORA**

**C. ALFONSO VELASCO OCEGUEDA
REGIDOR**

**C. LETICIA PALOMAR FUENTES
REGIDORA**

**C. SALVADOR JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
REGIDOR**

**C. ANA ROSA DELGADO BRISEÑO
REGIDORA**

**C. GABRIEL VELASCO GONZALEZ
REGIDOR**

**Q.F. ADRIANA ESMERALDA TORRES
CASTELLANOS
REGIDORA**

**LIC. JOSE DANIEL JIMENEZ MONTES
SÍNDICO MUNICIPAL**

**LIC. MARIO MEDINA CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL**